
	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

### TABLA DE CONTENIDO

1.	DISTRIBUCION Y CONTROL DE DOCUMENTOS .....	2
1.1.	Distribución.....	2
1.2.	Control de Cambios .....	2
1	LISTADO DE ACRÓNIMOS.....	3
2	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3

COPIA CONTROLADA

	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021


## 1. DISTRIBUCION Y CONTROL DE DOCUMENTOS

### 1.1. Distribución

Copia	Área de la organización	Área Encargada
Medio digital	Todas	Área de apoyo (HSE)

### 1.2. Control de Cambios

Versión	Descripción del cambio	Elaboro	Aprobó	Fecha
01	Actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 del 2017 y requerimientos ANLA. Unificación de documentos existentes	Varichem de Colombia G.E.P.S.	Gerencia General	31/Agosto/2021

	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

## 1 LISTADO DE ACRÓNIMOS

**ANLA:** Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

**BE:** Brigada de Emergencias (Nivel de sitio).

**BFPD:** Barriles de Fluido por Día.

**C.E:** Comité de Emergencias.

**CI:** Comandante de Incidentes.

**CDGRD:** Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**CMGRD:** Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**IDHL:** Concentración máxima que representa peligro para la vida y la salud de las personas.

**MADS:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**MSDS:** Se refiere a las siglas en inglés de Material Safety Data Sheet, el cual traduce Hoja o Ficha de Seguridad de Materiales.

**PAM:** Plan de Ayuda Mutua.

**PAI:** Plan de Acción del Incidente.

**PC:** Puesto de Comando.

**PCD:** Punto de Control de Derrame.

**PEC:** Plan de Emergencia y Contingencia (Manejo de Desastres).

**PGRD:** Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

**PNC:** Plan Nacional de Contingencia.

**PON:** Procedimiento Operativo Normalizado.

**STEL:** Short-term exposure limit, Límite aceptable de exposición.

**SNGRD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**UNGRD:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.


## 2 GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación, se presenta la terminología y acrónimos involucrados en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Servicio de Aviación Allied Colombia.

**Nota:** Si algún término técnico del PGRD no está relacionado en este documento, por favor infórmelo al Área Ambiental y/o Área SST, para que sea incluido.

**Accidente:** Un evento amenazante no esperado, inevitable, intencionado o no que cause muerte lesión sobre las personas, daño sobre el ambiente y/o bienes.

**Activación:** Es un proceso que define los canales de comunicación, por medio de los cuales las personas encargadas de dirigir y coordinar el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) se

	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

entran de la emergencia y ponen en marcha el Plan.

**Afectación:** Producir alguna alteración. Hacer que una cosa deje huella sobre otra. El término Afectación se asimila a Efecto o Impacto. En emergencias no necesariamente al haber afectación se causa daño; sin embargo, el daño sí proviene de un proceso de afectación.

**Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

**Alarma:** Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento destructivo.


**Amenaza:** Es el peligro latente de que un evento físico de origen natural, causado o inducido por las acciones humanas de manera accidental, pueda generar pérdidas de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, daños y pérdidas en los bienes, infraestructura, medios de vida, prestación de servicios y recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).

**Amenaza Natural:** Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

**Amenaza Socio – Natural:** El fenómeno de una mayor ocurrencia de eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, tales como aludes, inundaciones, subsidencia de la tierra y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados.

**Análisis de Consecuencias:** Estimación de las consecuencias de eventos usando modelos matemáticos, retorno de experiencias o resultados experimentales. Implica el cálculo de la energía transferida o masa liberada por el evento. (Center for Chemical Process Safety -CCPS (1999)).

**Análisis del Riesgo:** Conjunto de procedimientos cualitativos y cuantitativos, desarrollados en forma sistemática, que implican la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la

	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación. (Ley 1523 de 2012).

**Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.

**Área de Afectación:** El área de afectación se entiende como aquella zona donde se pueden generar efectos por la ocurrencia de sucesos finales y está dada por la máxima distancia de afectación posible dados todos los eventos identificados.

**Aviso:** Es una señal por medio del cual se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

**Brigadas de Emergencia:** Grupo interno de respuesta inmediata en caso de una emergencia. Está encargada de controlar la emergencia y de minimizar sus consecuencias. Actúa independientemente en primera instancia, y colabora con los grupos de operación externa una vez que estos se presenten en las instalaciones. (ECOPETROL, 2009).


**Capacidad<sup>1</sup>:** La combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados.

**Capacitación:** Facultar a una o un grupo de personas para que realicen una labor o actividad definida.

**Chorro de Fuego:** Es una llama de difusión turbulenta resultado del contacto de un líquido combustible, liberado de forma continua con cierto impulso en determinada dirección, con una fuente de ignición. El chorro de fuego puede surgir de la liberación de un gas, de líquidos que están almacenados por encima de su punto de ebullición o de líquidos puros, por medio de una pequeña fisura en sistemas de bombeo o líneas de proceso, que trae como consecuencia un chorro a presión. Llama de difusión turbulenta resultado del contacto de un líquido combustible, liberado de forma continua con cierto impulso en determinada dirección, con una fuente de ignición. El chorro de fuego puede surgir de la liberación de un gas, de líquidos que están almacenados por encima de su punto de ebullición o de líquidos puros, por medio de una pequeña fisura en sistemas de bombeo o líneas de proceso, que trae como consecuencia un chorro a presión.

**Compañía:** hace referencia a cualquier de las razones sociales que hacen parte de Servicio de Aviación Allied Colombia, incluida esta última.

<sup>1</sup> Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (ISDR) / [https://www.unisdr.org/files/7817\\_UNISDRTerminologySpanish.pdf](https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf)

	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

**Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD):** Instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo en los Departamentos. (Ley 1523 de 2012).

**Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD):** Instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo en los Municipios. (Ley 1523 de 2012).

**Contingencia:** Posibilidad de que algo suceda o no suceda. (RAE).

**Contingencia Ambiental:** Evento o situación en donde un contaminante es descargado de manera accidental, intencional o por negligencia, alterando y perjudicando la calidad de algún recurso natural. (Decreto 2041 de 2014).


**Corredor de Afectación:** Área geográfica extendida a lo largo de la trayectoria de una línea, en la cual sus condiciones naturales pueden verse alterada por las condiciones de operación de la línea.

**Daño:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causada por la consecuencia de un evento. (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes - Comité Nacional de Conocimiento del Riesgo. UNGRD. 2017).

**Derrame:** Vertimiento accidental (no previsto) de un producto líquido contenido en un recipiente o recinto físico, ajeno a la operación normal o asociado a ella.

**Derrame / Escape de Sustancias Peligrosas:** Los derrames de materiales peligrosos o de alto riesgo, tales como sustancias químicas peligrosas, agentes biológicos y combustibles líquidos (Crudo y Diésel), así como las emanaciones o pérdida de gases peligrosos al ambiente, son situaciones de alto riesgo que pueden poner en peligro la salud y seguridad de toda la infraestructura petrolera, las comunidades, trabajadores y contratistas involucrados en el proceso.

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema

	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. Ley 1523/2012.

**Distancia de Afectación:** Distancia a partir del sitio de ocurrencia de un evento amenazante, hasta la cual se pueden generar daños sobre la vida humana, el medio ambiente o los bienes. (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes - Comité Nacional de Conocimiento del Riesgo. UNGRD. 201).

**Divulgación:** Hacer que todo el personal involucrado en el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) conozca dicho Plan, identifique su papel dentro del mismo y participe en su implantación e implementación.

**Distancia de Protección:** Distancia a partir de la cual no se generan daños sobre la vida humana, el medio ambiente y los bienes. (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes - Comité Nacional de Conocimiento del Riesgo. UNGRD. 2017).


**Elemento Vulnerable:** Personas, medio ambiente y bienes, que puedan sufrir daño como consecuencia de la ocurrencia de emergencias durante las operaciones que se llevan a cabo en las Plantas.

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Ley 1523 de 2012. En el presente Plan también hace referencia al término “Contingencia” del que trata el Decreto 321 de 1999 y a eventos tales como incendios, derrames, escapes, parámetros de emisión y/o vertimientos por fuera de los límites permitidos, conforme lo establece el Decreto 1076 de 2015.

**Entidad:** Cada una de las empresas, organismos estatales o privados y gremios que pueden prestar ayuda en la atención de una emergencia.

**Entrenamiento:** Adiestrar y ejercitar en los procesos (planeación, realización, verificación y retroalimentación) definidos en el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC).

**Equipo abastecedor:** equipo mediante el cual se realiza el proceso de entregar combustible a la aeronave en condiciones óptimas de calidad y seguridad. Se clasifican en refueller, el cual contiene una cisterna que le permite almacenar combustible dependiendo de la capacidad; y servicer y cart, los cuales permiten el abastecimiento a partir del sistema de hidrantes sin límite

	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

de almacenamiento.

**Escenario:** es el conjunto de nodo, tipo de pérdida de contención, condiciones climatológicas y evento que resultan en un accidente o casi-accidente. Por ejemplo, un escenario es la pérdida de contención de crudo por una perforación de 10mm en un tanque de almacenamiento que resultó en una piscina de fuego bajo unas condiciones climatológicas determinadas.

**Evacuación:** Acto de retirar del área de operaciones, actividades, facilidades o instalaciones en forma ordenada a las personas que no formen parte del control de las emergencias. El término evacuación se refiere al conjunto de acciones necesarias que apuntan a detectar la presencia y valorar el impacto de un evento que amenace la integridad de las personas, comunicarles la decisión de abandonar las instalaciones o el área de peligro y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

**Evaluación del Riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concentración.

**Evento Amenazante:** Son aquellos desencadenados a partir del evento iniciante. De acuerdo a esto los eventos amenazantes que se pueden presentar son: derrame en suelo o en agua e incendios, que pueden causar daños por contaminación, daños a las personas y daños materiales.


**Evento Iniciante:** Un evento iniciante se define como “la liberación o pérdida de materia y/o de energía contenida en un recipiente”. De acuerdo con esta definición, el evento iniciante identificado y objeto del presente estudio es el derrame de crudo. Una de las causas más frecuentes para llegar a un evento iniciante son los accidentes vehiculares.

**Evento Posible:** Evento que puede suceder o que es factible que suceda.

**Evento Probable:** Evento esperado debido a que existen razones científicas para “creer” que ocurra en un tiempo.

**Explosión:** Este evento resulta de una rápida liberación de energía producto de un explosivo, una reacción química, una combustión violenta o la descompresión violenta de un gas o vapor comprimido. La liberación debe ser lo suficientemente repentina para causar una acumulación local de energía en el sitio de la explosión. La energía es luego disipada por una gran variedad de mecanismos, incluyendo la formación de una onda de presión, proyectiles, radiación térmica y energía acústica (Crowl & Louvar, 2002).



	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

**Exposición (Elementos Expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza. Ley 1523 de 2012.

**Frecuencia:** Es una medida de ocurrencia de sucesos o eventos. En el análisis de riesgo se emplea para determinar la ocurrencia de eventos amenazantes expresada como el número de veces que se presentan por año.

**Gestión del Riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de emergencia, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Ley 1523/2012)

**Grado de Emergencia:** Clasificación que permite determinar el nivel de activación de la respuesta y cantidad de recursos involucrados en la atención de una emergencia.


**Impacto:** Es la acción directa de una amenaza sobre un grupo comunitario o sobre sus bienes e infraestructura, lo que ocasiona; dependiendo de las características y de la vulnerabilidad de la población afectada por un desastre de determinadas proporciones. El lugar ocurrió el impacto se llama zona de impacto.

**Incendio de la Piscina de Producto (Pool Fire):** Combustión estacionaria con llama de difusión del líquido de un charco de dimensiones conocidas (extensión), que se producen en un recinto descubierto<sup>2</sup>.

**Incidente:** Evento relacionado con el trabajo en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad, o víctima mortal.

**Intervención Correctiva:** Su objetivo es disminuir el nivel de riesgo existente de la población y los bienes sociales, económicos y ambientales del área de influencia de probable afectación de las entidades, a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos de la entidad. Para abordar las causas y las consecuencias. (Decreto 2157/17).

<sup>2</sup> Guía de Análisis de Riesgo Tecnológico para el Sector de Hidrocarburos. Ecopetrol-VIT. Versión 0-2013.

	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

**Intervención Proactiva:** Busca garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo y se concreta a través de acciones de prevención, que impiden que las personas y los bienes lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos, se disminuyan las pérdidas o se propenda por la sostenibilidad de las entidades. (Decreto 2157/17).

**Jetducto:** Tubería por la cual se transporta Jet.

**Límite Inferior de Inflamabilidad (L.I.I.):** Corresponde a la mínima proporción de aire y vapor inflamable, expresada como concentración o porcentaje en volumen, necesaria para que ocurra combustión.

**Límite Inferior de Inflamabilidad Medio (L.I.I. /2):** Corresponde a la mitad del límite inferior de inflamabilidad, en el cual teóricamente no se produce combustión.

**Límite Superior de Inflamabilidad (L.S.I.):** Corresponde a la máxima proporción de aire y vapor inflamable, expresada como concentración o porcentaje en volumen necesario, para que ocurra combustión.

**Línea de Aviso y Confirmación de la Emergencia:** Diaflujo para la información puesta en alerta sobre el evento (cadena de llamado).


**Línea de Activación:** Corresponde al flujo de la información (llamadas de alerta) para activar la respuesta ante la emergencia, se realizar telefónicamente.

**Líneas de Reporte:** Proceso de reporte escrito obligatorio que permite dar a conocer "oficialmente" a las entidades correspondientes la existencia de una emergencia. Es obligatorio en el tiempo.

**Matriz para Evaluación de Riesgos (RAM):** Herramienta que estandariza la evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos, facilitando su valoración y clasificación, desde la perspectiva de las personas, económica, ambiental, de imagen y del cliente. (ECOPETROL, 2009).

**MEDEVAC (Medical evacuation):** Procedimiento de evacuación para emergencias médicas. (ECOPETROL, 2009).

**Mitigación del Riesgo:** Medida de intervención perspectiva o correctiva dirigida a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y

	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

proyectos de inversión pública o privada, con el fin de reducir las amenazas y vulnerabilidad existente. (Ley 1523 de 2012).

**Nivel de Emergencia:** Clasificación que permite determinar el nivel de activación de la respuesta y cantidad de recursos involucrados en la atención de una emergencia.

**Pérdida de Contención:** Liberación de una sustancia al medio ambiente por la ruptura o fallo de las barreras físicas que lo contienen.

**Plan de Ayuda Mutua (PAM):** Son aquellos acuerdos privados, voluntarios, condicionados, recíprocos (bilaterales o multilaterales) y sin fines de lucro, suscritos entre diferentes empresas y organizaciones privadas y del Estado con actividades o amenazas, similares o compatibles, o que se encuentren dentro de la misma área de influencia.

**Plan de Emergencia y Contingencia (PEC):** Es el conjunto de acciones de tipo predictivo, preventivo y reactivo aplicables a un evento (derrame, escape, incendio, explosión), que conforman una estructura de desarrollo estratégico, operativo (respuesta) e informático para una empresa o instalación.

**Preparación:** Conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva, entrenamiento, entre otras, necesarios para optimizar la ejecución ante una emergencia. (Decreto 2157 de 2017).


**Prevención:** Acciones encaminadas a prevenir y controlar los posibles impactos y efectos negativos que puedan generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente. (Decreto 2041 de 2014).

**Puesto de Comando (PC):** Lugar físico en donde se ubica el Comandante de Incidentes y su grupo de trabajo para coordinar y controlar los recursos que intervienen en la atención de una emergencia y en donde se toman las decisiones necesarias para cumplir este objetivo. (Material de Referencia -Curso Sistema Comando de Incidentes. OFDA, 2016).

**Punto de Control de Derrame (PCD):** Puntos geográficos sobre los cuerpos de agua, donde las características físicas y topográficas de este y sus áreas aledañas, ofrecen condiciones apropiadas para instalar equipos de contención y recolección del producto derramado.

**Punto de Encuentro (PE):** Puntos geográficos hacia donde debe dirigirse las personas que son evacuadas (parcial o totalmente) de un área dada.

**QRA (Quantitative Risk Analysis):** el análisis de riesgo cualitativo es una técnica utilizada para

	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

cuantificar el riesgo asociado con un peligro particular

**Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Guía metodológica para la elaboración del plan de acción específico. UNGRD, 2014).

**Rehabilitación:** Recuperación a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico, logrando un nivel igual o superior al existente antes del accidente.

**Reporte:** Resumen escrito o formato para informar a un tercero la ocurrencia de un evento.


**Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Ley 1523 de 2012).

**Riesgo:** Producto de combinar la frecuencia o probabilidad de que un evento específico ocurra y la severidad de las consecuencias/daños en una localización específica en un periodo de tiempo determinado. (GTC 45/ 2012 - Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.)

**Riesgo Ambiental:** Busca evaluar la vulnerabilidad de los elementos de importancia ambiental identificados en las plantas teniendo en cuenta las coberturas vegetales, figuras de protección y la presencia de especies amenazadas en la zona.

**Riesgo Individual:** Frecuencia con la que un individuo ubicado en un sitio particular sufra un determinado daño. Incluye la naturaleza del daño (rotura de tímpanos, muerte, otros), la probabilidad de su ocurrencia y el período de tiempo en el que puede ocurrir el daño.

**Riesgo Social:** la relación entre la frecuencia y el número de personas que sufren cierto nivel de daño en una población dada, como consecuencia de la ocurrencia de un determinado suceso final.

	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

**Rutas de Derrame:** Trayectoria que puede seguir un derrame, hasta perder su potencialidad de daño.

**Secciones:** Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de un área funcional principal en el incidente (Planificación, Operaciones, Logística y Administración). (Material de Referencia - Curso Sistema Comando de Incidentes. OFDA, 2016).

**Simulacro:** Simulación que mide el comportamiento del personal comprometido y encargado de la ejecución de los procedimientos de derrames y probar su reacción ante situaciones especiales que son estructuradas lo más estrechamente posibles con las emergencias reales. (Plan Nacional de Contingencias, 1999).

**Sistema de Comando de Incidentes-SCI:** Modelo internacional establecido por la Agencia Federal de Atención de Emergencias de los Estados Unidos (FEMA) para la organización y manejo de emergencias y extendido en América Latina y el Caribe por OFDA (Oficina de Asistencia para Desastres de América). (ECOPETROL, 2009).

**Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD):** Es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país. (Ley 1523/2012).


**Staff de Comando:** Nivel de la estructura que apoya al Comandante de Incidentes en las funciones de Seguridad, Información Pública y Enlace. El responsable de estas funciones se denomina Oficial. (Planificación, Operaciones, Logística y Administración). (Material de Referencia -Curso Sistema Comando de Incidentes. OFDA, 2016).

**Triage:** Clasificación preliminar de los heridos en el sitio de la emergencia, que definen la prioridad de atención médica y traslado al ACV.

**URE:** es una unidad de respuesta a emergencias, que contiene varios elementos útiles en el caso de presentarse una emergencia durante el recibo, almacenamiento y distribución de combustible Jet-A1.

**Válvula SDV:** Shut Down Valve. Corresponde a una Válvula de Seguridad, que realiza cortes de fluido de manera automática, mediante la programación de los rangos de operación de determinados equipos, controlando de esta manera presiones, temperaturas, niveles y otros.

**Vulnerabilidad:** Grado de pérdida de un elemento o grupo de elementos físicos y/o biológicos

	<b>PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED COLOMBIA ANEXO A-1 GLOSARIO Y LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	31/Agosto/2021

que pueden ser afectados por uno o varios eventos amenazantes. Se expresa en términos de porcentajes de afectación desde “no daño” (0%) hasta “pérdida total” (100%).

**Zona de Impacto:** Lugar donde ocurrió el accidente.

COPIA CONTROLADA